



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0035 / CERO CERO TREINTA Y CINCO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 02 de agosto del dos mil dieciséis, a las 11h30, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ARTURO DAQUILEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA, MARÍA MANUELA TADAY Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 26 DE 2016. 4. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- DESARROLLO. 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, señor Procurador Síndico y señorita Secretaria, agradezco por su comparecencia, vamos empezar con la sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2016, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales y por ende se cuenta con el Quórum reglamentario correspondiente.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2016, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria, algún tema que tengamos que tratar, integrar o suspender; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, compañeros Concejales con la anticipación que han enviado la convocatoria en sí, mociono que se apruebe el orden del día; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejala María Taday:** Por mi parte apoyo la moción; a lo que se unen el resto de los señores Concejales, por lo que, por unanimidad **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 26 DE 2016. **Alcalde:** Está a consideración compañeros Concejales el Acta de la sesión anterior; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Secretaria y Doctor buenos días, luego, según el mandato en cumplimiento de las normas legales y la Constitución la sesión debe proceder; por lo tanto, una vez que se ha analizado y revisado mociono para que se apruebe el Acta del 26 de julio de 2016; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria y señor Asesor Jurídico un saludo cordial para cada uno de ustedes, una sola observación en el acta hay algunas palabras en kichwa que no están completas, con esta observación apoyo la moción para sea aprobado; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar el acta anterior y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora Juliana Yaguarshungo, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (5) cinco votos a favor de la moción y un (1) voto salvado de la señora Concejala María Taday por no haber estado presente en la sesión anterior; En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 095-C-GADMCG-2016 en Sesión Ordinaria de Agosto 02 del 2016, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 26 DEL 2016.**- 4. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE. **Alcalde:** Señores Concejales por metodología de trabajo vamos a solicitar que por Secretaría se de lectura a la Ordenanza artículo por artículo y así poder ir aprobando el mismo; señora Secretaria proceda con la lectura; Por Secretaría se procede a dar lectura: Art. 1: Aprobado por unanimidad; Art. 2: Aprobado el artículo por unanimidad; Art. 3: **Concejal Arturo Daquilema:** Una pregunta señores ¿En base a que se establecen estos costos?; **Alcalde:** Se encuentran ya establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, para tomar de ejemplo en cuanto a la ordenanza del cantón Chambo el incremento de cupos por unidades ellos están poniendo a 3000 mil dólares y acá en Guamote consta en la propuesta 2000 dólares por unidad, en cuanto a la renovación de permisos ellos proponen a 1000 dólares y nosotros estamos poniendo una cantidad de 500 dólares, solo es un ejemplo para poder analizar los valores que podemos cambiar de acuerdo al ambiente y realidad del cantón, en ese sentido, al menos en la renovación de permiso de operación estoy proponiendo que sea 500 dólares y el incremento por unidad propongo que sea 1500 dólares; **Concejal Juan Sislema:** Compañeros creo que el Concejal Luis Gavin ha realizado una análisis comparativo de la ordenanza de Chambo y el proyecto de ordenanza que estamos aprobando aquí; analizando el impacto económico, social, cultural y político que se puede generar, no podemos nosotros incrementar precios, por lo que, mociono que se mantenga ese rubro en los 500 dólares; **Alcalde:** Compañeros existe dos propuestas, en este caso con la propuesta del compañero Gavin con la reforma de dos tasa y del Concejal Sislema de que se mantenga; la moción del Concejal Gavin tiene algún apoyo?; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Considerando la economía de la población, apoyo la moción del compañero Gavin; **Alcalde:** Sometemos a votación la moción del compañero Gavin que cuenta con apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación: Por Secretaría se procede a tomar la respectiva votación: **Concejal Arturo Daquilema:** Como ya me pronuncie hace un momento no puedo retroceder, por lo tanto me mantengo en la propuesta de aprobar la tabla como esta; **Concejal Luis Gavin:** Por la moción; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Por la moción; **Concejal Juan Sislema:** Que se mantenga la tabla; **Concejala Manuela Taday:** Que se mantenga la tabla; **Alcalde:** Que se apruebe manteniendo la tabla; **Secretaria:** Los resultados son 4 votos en contra y 2 a favor; **Alcalde:** Con los resultados se aprueba el artículo 2 manteniendo la tabla propuesta en la misma. Art.4: Aprobado por unanimidad; Art. 5: Aprobado por unanimidad; Disposiciones Generales: Aprobado; Disposición Derogatoria: Aprobado; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, con experiencia digo que hay varias ordenanzas que no están cumpliendo, ojala no pase esta vez que una vez que la sesión se instala y aprueba en segunda instancia se transforme en una ordenanza y no se mantenga como proyecto y solicito al Jurídico que asesore al Ejecutivo y al resto de Concejales; **Resolución Nro. 096-C-GADMCG-2016**, En conocimiento del punto 4 del orden del día: “**APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE.**”; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, y literal a) Y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 096-C-GADMCG-2016 de 02 de agosto de 2016, por unanimidad RESUELVE: “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE, presentado mediante oficio No. 135-C-GADMCG de 21 de julio de 2016, suscrito por los señores Luis Gavin y Juliana Yaguarshungo, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote;** 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por Secretaria se procede dar lectura los Oficios s/n de 24 y 25 julio de 2016, suscritos por los señores Presidentes de las Comunidades de San José de Chacaza, San Miguel de Chacaza y San Antonio de Chacaza, respectivamente, mediante los cuales dan a conocer los acuerdos adoptados por las tres Comunidades en la reunión de 23 de julio de 2016, respecto a la inversión del presupuesto participativo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



2016 en el Sistema de agua Potable Regional Chacaza; **Alcalde:** Señores Concejales me parece que en este tema ya existe una Resolución de Concejo en el sentido de que el Municipio como competencia directa y exclusiva, va responsabilizarse y garantizar de que el sistema funcione plenamente eso implica la implementación o ejecución del proyecto que en este momento está por terminar, pero aparte de eso haya tramos que no se han considerado dentro de los estudios y que el GAD se haría cargo, sin embargo el Municipio como administrador de recursos públicos tiene la plena facultad de direccionar los mismos a las necesidades de las comunidades no al revés, porque al parecer la Comunidad quiere imponer su decisión al GAD Municipal, sin embargo después a la siguiente semana hubo la visita de los compañeros de la zona de Chacaza y ahí usted habrán recibido, y lo que conozco es que ustedes como Concejo han conversado con los compañeros y seguramente ya habrán analizado y consensado alguna idea, por ello ponemos a su conocimiento el oficio que ellos han dejado respecto a este tema, al menos yo estoy preocupado de que el estudio que en este momento se está ejecutando no haya contemplado a todos los habitantes que existen en las Comunidades de Chacaza, en ese sentido, preocupa que el proyecto de alguna forma haya sido direccionado alguna zona específica, ante esta situación yo sugiero que ustedes analicen esta situación se resuelva acudiendo al territorio mismo, viendo como está estructurado el sistema, el número de beneficiarios, ponga a consideración señores Concejales; **Concejal Juan Sislema:** Compañeros Concejales creo que tengo suficiente conocimiento para trabajar por mi pueblo y seguir luchando, nosotros en la sesión anterior recibimos a tres Comunidades que ya menciona lo señora Secretaria, a lo mejor el Consejo por unanimidad y que consta en el Acata anterior que hemos aprobado, que la resolución tomada reformarle y dar solución de alguna manera porque ellos piden que el presupuesto participativo no se invierta nuevamente en el proyecto de agua potable de la Regional Chacaza, ha existido caos, problemas que realmente no se ha tratado de dar un equipo de trabajo y beneficio sino que ciertas personas o individuos han tratado de beneficiarse del presupuesto económico del GAD Municipal designado del año 2015, por lo que han surgido estos problemas, en vista de ello, los compañeros de Chacaza han propuesto colaborar con 15 mil dólares, más los 20 mil dólares del Consejo Provincial que han gestionado, haciendo un total de 35 mil dólares, con ello, proponen que la Resolución anterior se deje sin efecto que se modifique o reforme, a fin de que puedan invertir el presupuesto participativo de 2016 en las necesidades de cada una de las Comunidades, por otro lado, nos solicitar que se termine la obra en los que faltaban algunas bombas y herramientas para ya culminar con la obra, hasta ahí mi intervención; **Concejal Manuela Taday:** De mi parte señor Alcalde creo que es muy importante saber por qué no todos los miembros de las Comunidades son beneficiarios de este proyecto, debemos ver por nosotros mismos saliendo a las Comunidades a fin de verificar el número de beneficiario; **Alcalde:** Hay una moción por parte de la compañera Manuela Taday en el sentido de que se forme una Comisión de Concejales y el Ejecutivo para que se realice la verificación en el territorio de las razones del porqué no están contemplados para todos los miembros de estas Comunidades en el Sistema de agua potable que al momento se encuentra en ejecución; **Concejal Arturo Daquilema:** Sobre este tema ha existido dificultades en la cuestión económica, es así que en la reunión anterior en la que usted me encargo para que presida la reunión del Concejo, en a que recibimos a la Comisión, como Alcalde encargado creo que no ofrecí rever la Resolución por cuanto yo no podía tomar esa decisión, de acuerdo a lo que ellos aducen de que no todos los comuneros se están beneficiando de este proyecto y por cuanto no podemos permitir que quieran imponerse a nuestras decisiones, apoyo la moción de la compañera Manuela Taday, a fin de que se conforme una Comisión de Concejal es conjuntamente con los técnicos y el señor Presidente del Parlamento para realizar una evaluación sobre el tema, por cuanto estamos hablando de recursos del estado y no son ellos las únicas Comunidades que necesitan ser atendidas; **Concejal Luis Gavin:** Sabiendo y conociendo de que dotar de agua es un derecho para los Guamoteños y Guamoteñas y está contemplado en el COOTAD en su Art. 55 literal d), en ese sentido compañeros, al menos yo creo que no debemos culpar únicamente a las Comunidades aquí son corresponsables los técnicos quienes aprobaron el estudio, no es posible que hayan aprobado un estudio a medias, primero debían realizar la captación del agua y no la distribución cuando la matriz no está en buenas condiciones para funcionar, por ello creo que señor Alcalde se deberá ver al responsable del estudio, mismo que es incompleto e ilógico por lo que hoy por hoy surge este conflicto entre las Comunidades y la Municipalidad; con estos antecedentes, apoyo la moción de la compañera Taday para





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



visitar las Comunidades y verificar el número de habitantes que no están siendo beneficiarios y el por qué, de acuerdo a lo manifestado creo que de alguna manera nosotros como Concejales también tenemos responsabilidad de aprobar presupuesto sin conocer el número de beneficiarios, porque nosotros tenemos entendido que al momento de firmar el convenio con los 3 presidentes de la Comunidades se está beneficiando a todos sus habitantes y el apoyo con el presupuesto es a toda la Comunidad no a un grupo de personas, por lo que solicito que lo más pronto posible se conforme la Comisión integrada por los 5 Concejales, técnicos que aprobaron los estudios y un técnico de obras públicas; **Alcalde:** Compañeros solo quiero recordar que este estudio ya había sido aprobado en la administración anterior, incluso ya había la viabilidad técnica de SENAGUA, entonces con todo eso prácticamente no arrancharon el presupuesto del Municipio, mientras tanto se conformaría la Comisión y una vez que se cuente con un informe se podrá tomar algún tipo de decisión; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Como dice la compañera Taday para tener la certeza sobre el tema debemos acudir a las Comunidades para verificar; **Alcalde:** Listo compañeros entonces se existe la moción para que se conforme la Comisión a fin de que realicen la verificación correspondiente y cuenta con el apoyo necesario, señora Secretaria proceda a tomar la respectiva votación; **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora María Taday: a favor; Señora Juliana Yaguarshungo, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (6) seis votos a favor de la moción. **Resolución Nro. 097-C-GADMCG-2016**, En cocimiento del comunicado presentado mediante Oficios s/n de 24 y 25 julio de 2016, suscritos por los señores Presidentes de las Comunidades de San José de Chacaza, San Miguel de Chacaza y San Antonio de Chacaza, respectivamente, luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 097-C-GADMCG-2016 de 02 de agosto de julio de 2016: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **1.- Conformar la Comisión integrada por las siguientes personas: Eco. Luis Ángel Chuquimarca, Alcalde del GADMCG, Señor Arturo Daquilema, Señor Luis Gavin, Señor Juan Sislema, Señora María Taday, Señora Juliana Yaguarshungo, Concejales y Concejales del GAD Municipal del cantón Guamote, Señor Avelino Morocho; Presidente del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote e Ing. Guillermo Chávez, Director (e) de Obras Públicas respectivamente, con la finalidad que se sirvan realizar una inspección en las Comunidades de la zona de Chacaza donde se encuentra la construcción del Sistema de Agua Potable de la Regional Chacaza y emitan el correspondiente informe, el mismo que será conocido y resuelto en el Seno del Concejo;** Por Secretaría se procede dar lectura al Oficio No. 363-GADMCG-LN-2016 de fecha 27 de julio de 2016, suscrito por el Ing. Luis A. Naula Yangol, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN del presupuesto participativo 2016; **Alcalde:** Compañeros aquí muchas Comunidades han dejado como proyecto desarrollo comunitario y de esos acumulados estas distribuyendo ya a cada proyecto particular y eta desglosado los rubros para cada uno de ellos del presupuesto participativo como no ha presentado proyectos al inicio del año esos rubros se acumulan en uno solo en el proyecto denominado desarrollo comunitario, entonces en la medida que se presenta van desglosando, está a consideración compañeros; **Concejal Luis Gavin:** Compañeros, al menos aquí en la Municipalidad existe mucho facilismo por ejemplo redacto un oficio y se ya se traspasa el presupuesto de los proyectos sin que nosotros tengamos conocimiento suficiente, por lo que solicito que para las próximas ocasiones al señor Financiero que estos proyectos si hay que cambios de partida o programas, socialice en el Pleno del Concejo o al menos anticipe a los Concejales que esto hay que aprobar, con estos antecedentes y de acuerdo al artículo 256 que el mismo hace referencia que el Concejo debe autorizar al menos yo no autorizaría la propuesta presentada; **Alcalde:** Compañeros Concejales no es autorización cuando se trata de traspasos simplemente se informa cuando son reformas ahí si el Concejo Autoriza; **Concejal Luis Gavin:** Permítame leer señor Alcalde, si estoy mal me disculpa; Art. 56 dice que los traspasos de una partida a otra deberá ser autorizado por el legislativo de los GADs a petición del ejecutivo previo el informe de la persona responsable de la Unidad Financiera; Alcalde: Pero si es de una Unidad a otra, pero en





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



este caso se trata de presupuestos participativos; **Concejal Juan Sislema:** Creo que la misma norma legal dice que el legislativo del GAD autorizara previo un informe de Financiero para que nosotros podamos analizar por lo que considero que si debe ser socializado para poder dar por conocido y aprobado, cumplamos el mandato; **Dr. Fausto Andrade:** hay que tener en claro una cosa es potestad del legislativo y otra potestad del legislativo, en este caso el comunicado enviado desde financiero es clara, concreta y precisa pues manifiesta que es un traspaso de partidas del mismo programa por lo que no hace falta que el Concejo autorice sino que conozca y es lo que solicita en el oficio que se dio lectura, en consecuencia es solo para conocimiento; **Alcalde:** Con estas aclaraciones señores Concejales vamos a dar por conocido el informe de Dirección Financiera respecto al traspaso dentro del mismo programa; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, yo si llamo la atención porque creo que debería haber por lo menos una copia para los Concejales para poder dar por conocido. **Resolución Nro. 098-C-GADMCG-2016,** En conocimiento del comunicado presentado mediante Oficio 363-GADMCG-LN-2016 de fecha 27 de julio de 2016, suscrito por el Ing. Luis A. Naula Yangol, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN del presupuesto participativo 2016, luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 098-C-GADMCG-2016 de 02 de agosto de julio de 2016: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Dar por conocido el Informe respecto al traspaso de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN del presupuesto participativo del año en curso.**- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 12H45 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

